

ANEXO I

Baremo de puntuación de méritos que se tendrán en cuenta para resolver la convocatoria de ingreso en los Cuerpos de la Inspección Financiera.

	Puntos
1. Méritos académicos.	
1.1. Título de Licenciado en Derecho, en Ciencias Políticas y Económicas y Comerciales (Sección de Economía, Sección de Económicas y Comerciales), en Ciencias Empresariales, Intendente Mercantil, Actuario de Seguros o Ingeniero Industrial, excluyendo de la puntuación el que sirve para ingreso en el Cuerpo de que se trate	10
1.2. Títulos de enseñanza superior, no enumerados anteriormente, por cada título	5
1.3. Título de Profesor Mercantil, cuando el concursante no posea el de Licenciado en Ciencias Económicas o de Intendente Mercantil	5
1.4. Por cada grado de Doctor en las licenciaturas de cualquiera de los títulos que se exigen para poder ingresar en los Cuerpos de la Inspección Financiera	5
1.5. Por obtención del premio extraordinario en el examen de Licenciatura o en el de Doctorado ...	5
1.6. Por asistencia a cursos especiales relacionados con la aplicación de los Tributos hasta	5
1.7. Por publicaciones sobre materias financieras hasta	5
2. Méritos administrativos.	
2.1. Por el desempeño de puestos de confianza o especial responsabilidad, haya precisado o no pruebas selectivas para su designación, hasta un punto por año, con un máximo en total de	10
2.2. Por eficacia en puestos de trabajo propios de la inspección tributaria, hasta un punto por año, con un máximo en total de	10
2.3. Por eficacia en puestos de trabajo propios de la gestión tributaria, hasta un punto por año, con un máximo en total de	10
3. Otros méritos.	
3.1. Los alegados por el solicitante, no especificados anteriormente y que se estime adecuado admitir, se valorarán hasta un máximo en conjunto de ...	10

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

25560 *RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas libres para cubrir una plaza de Técnico de Gestión en dicho Organismo.*

Transcurrido el período de reclamaciones concedido en Resolución de 29 de julio de 1976, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 245, de 13 de octubre último, por la que se hizo pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas libres para cubrir una plaza de Técnico de Gestión vacante en este Organismo, convocada por Resolución de 11 de marzo de 1976,

Esta Dirección ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de admitidos a dichas pruebas, integrada por los siguientes aspirantes:

	D. N. I.
Capuz Pons, Concepción	37.829.681
Gómez Guerra, José Carlos	42.729.318
Moll de Miguel, Ana María	46.204.511
Sala Morell, Juan	77.056.291
Vela Franco, Felipe	36.691.440

Contra esta Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición ante esta Dirección, en el plazo de un mes a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo previsto en el apartado 4.5 de la convocatoria de referencia.

Barcelona, 3 de diciembre de 1976.—El Ingeniero Director, José María Llansó.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

25561 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Farmacología (Experimental y Terapéutica general)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.*

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio) al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 28 de febrero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de mayo), en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Farmacología (Experimental y Terapéutica general)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago,

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitidos a los siguientes señores:

- Don Angel Belmonte Vicente (D. N. I. 7.576.017).
- Don Fernando Rabadán Peinado (D. N. I. 50.268.546).
- Don Alfonso Moreno González (D. N. I. 7.732.677).
- Don Fernando de Andrés Rodríguez-Trelles (D. N. I. 12.183.084).
- Don Alfredo Orts Buchón (D. N. I. 19.800.445).
- Don Julio Moratino Areces (D. N. I. 12.131.913).
- Don Juan Santafé Oroz (D. N. I. 19.413.021).
- Don Jesús Andrés García Sevilla (D. N. I. 41.357.600).

Presentada la instancia en tiempo y forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Don José Nicolás Boada Juárez (D. N. I. 42.560.042).

Presentada la instancia en tiempo y forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de noviembre de 1976.—El Director general de Universidades, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande y Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

MINISTERIO DE TRABAJO

25562 *CORRECCION de erratas de la Resolución de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se convoca oposición libre para el ingreso en la categoría de Jefe de Negociado de tercera de la Escala de Intervención-Contabilidad del Cuerpo Técnico del Instituto Nacional de Previsión.*

Padecidos errores en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 281, de fecha 23 de noviembre de 1976, páginas 23285 a 23291, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la base 7. Tribunal de la oposición, donde dice: «El Tribunal no podrá actuar sin la presencia, al menos, de ...», debe decir: «El Tribunal no podrá actuar sin la presencia, al menos, de ...».

En la misma base, donde dice: «... notificándolo al Delegado general del Instituto Nacional de Previsión, ...», debe decir: «... notificándose al Delegado general del Instituto Nacional de Previsión, ...».

En el modelo de instancia, la línea que dice: «... a V. I.», debe considerarse suprimida, ya que figura correctamente al final del renglón sexto, y la línea que dice: «el día de